



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

10 JUN. 2026 16:39:13

Entrada **118470**

Pregunta Asjubi

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Martina VELARDE GÓMEZ
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada de Podemos, MARTINA VELARDE GÓMEZ, integrante del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 21/2021 además de establecer que las pensiones deberían actualizarse en función del IPC, transformó radicalmente las penalizaciones por jubilación anticipada, pasando a penalizaciones mensuales en lugar de trimestrales. En algunos casos los nuevos coeficientes reductores eran algo más bajos y en otros resultaban más gravosos (voluntarias en los 23 y 24 meses antes).

La disposición adicional primera de la citada Ley 21/2021, de 28 de diciembre, estableció un complemento económico para quien haya accedido a la jubilación de forma anticipada entre el 1/1/2002 y el 31/12/2021, en determinados supuestos de largos períodos de cotización y, en su caso, baja cuantía de su pensión, por la diferencia entre la pensión inicial causada y la que hubiere resultado si se hubiera aplicado la nueva tabla de coeficientes reductores por meses de anticipación de edad.

Esa es una de las razones que da el Gobierno a la respuesta de los grupos sobre el cumplimiento de la moción aprobada en el Congreso para la eliminación de estos coeficientes reductores.

Es por ello que se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿cuántos pensionistas están percibiendo actualmente dicho complemento y cuál es el importe mensual?

Madrid, Congreso de los Diputados 2 de junio de 2026

MARTINA VELARDE
Diputada de Podemos

